

**Secretaría De Seguridad y Protección Ciudadana
Dirección General De Protección Ciudadana y Bomberos del Estado
DEPCBE**

Nombre y descripción

Solicitud de Evaluación de Simulacros.

Evaluación de simulacros de evacuación de cualquier inmueble, activando las brigadas internas de Protección Civil.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Plazo de respuesta:

Sujeto a disponibilidad de agenda del Departamento de Capacitación

Tipo de solicitud:

Servicio

Homoclave:

NAY/SSPC/DGPCYBE/007

Fundamento jurídico

Ley General de Protección Civil.

- Artículos 5 fracción I y II.

Ley de Protección Civil para el Estado de Nayarit.

- Artículos 1, 2 y 3.

Reglamento de la Ley General de Protección Civil

- Artículo 76, apartado B especificaciones fracción V.

Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado.

- Artículo 53 fracción X.
- Artículo 55 fracción II.

¿En qué casos se debe realizar?

En el caso de necesitar Evaluación de simulacros de evacuación de cualquier inmueble, activando las brigadas de Protección Civil, para cumplir el requisito mínimo de realizar dos simulacros por año de acuerdo al Reglamento de la Ley General de Protección Civil.

Pasos a seguir

- Presentar oficio con escrito libre de la solicitud, en la Dirección General de Protección Ciudadana y Bomberos del Estado.
- Esperar la asignación de la fecha.

Requisitos

- Oficio con escrito libre dirigido al Director General de Protección Ciudadana y Bomberos del Estado.
- Nombre, cargo, teléfono y firma de la persona que envía el oficio.
- Informando qué tipo de simulacro es (de gabinete o de campo).

Formas de presentación

Escrito libre

¿Quién debe de realizar el trámite?

- Representante legal
- Interesado

¿Qué obtengo?

Cédula de evaluación del simulacro realizado.

Tipo de persona

Ambos

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 0 --- Máximo: \$ 0

Descripción: Gratuito

Lugares de Pago: N/A

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Se recibe solicitud. Verificar si el personal está capacitado para la realización del simulacro. Verificar disponibilidad en agenda. Se le avisa al solicitante para cuándo será programada la evaluación.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Dirección General De Protección Ciudadana y Bomberos del Estado	Tepic, Colonia: Ciudad del Valle, Calle: Avenida Insurgentes, CP: 63157
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 133 0369	311 133 0381 311 213 1607

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Mtra. Josefina Torres Gutiérrez	Subsecretaria	subsecretaria.ppvi.sspc@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.